REGLAMENTO

PREMIO ACADEMIA DE CIENCIAS PARA EL MUNDO EN DESARROLLO (TWAS) PARA CIENTÍFICOS JÓVENES COLOMBIANOS

Área que concursa en el año 2014:

FÍSICA

Artículo 1: Anualmente la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales abre la inscripción de candidaturas de destacados científicos jóvenes colombianos que han contribuido al avance de la ciencia, valorado en términos del número e impacto de sus publicaciones en revistas que han logrado reconocimiento internacional.

Artículo 2: El área de investigación del científico premiado será diferente cada año y rotará en el siguiente orden: Biología, Física, Química y Matemáticas.

Artículo 3: Podrán nominar candidatos para el Premio las universidades, los centros o instituciones de investigación y las sociedades científicas.

Artículo 4: La postulación de la candidatura debe incluir lo siguiente:

a. Carta de presentación.
b. Hoja de vida del candidato.
c. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
d. Separatas de todas sus publicaciones.
e. Síntesis de la obra integral en la que se destaquen claramente los aportes del candidato a la ciencia.

Artículo 5: Los candidatos deben satisfacer los siguientes requisitos mínimos:

a. Poseer, al menos, el título de maestría.
b. Ser colombiano, haber estado radicado y trabajando en el país, por lo menos durante los dos años previos a la nominación. Se entiende como colombiano quien lo sea de acuerdo con la Constitución y las leyes del país.
c. Ser menor de 40 años al 31 de diciembre del año de la convocatoria.

Parágrafo: La decisión del jurado es inapelable.

INFORMACIÓN ADICIONAL
Academia Colombiana de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales

Carrera 28 A No. 39A-63. Apartado 44763
Telefax: 244 31 86, 268 32 90 ó 268 28 46
Email. accefyn@accefyn.org.co
Bogotá, D. C.

ACADEMIA COLOMBIANA
DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICASY NATURALES

CONVOCATORIA 2014

PREMIO A LA OBRA INTEGRAL DE UN CIENTÍFICO

PREMIO ACADEMIA DE CIENCIAS PARA EL MUNDO EN DESARROLLO (TWAS) PARA CIENTÍFICOS JÓVENES COLOMBIANOS.

ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

INFORMACIÓN GENERAL

LA ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES tiene por objeto el desarrollo de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Para cumplir uno de sus objetivos la Academia reconoce a los científicos que se han destacado por sus aportes a las ciencias exactas, físicas y naturales.

Para el año 2014 se convocan los premios así:

- Premio Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a la Obra Integral de un Científico.

- Premio Academia de Ciencias para el Mundo en Desarrollo (TWAS), para científicos jóvenes colombianos, en el área de FISICA.

Se aceptan inscripciones hasta el 23 de mayo de 2014, a las 5:00 p.m.

La entrega de los premios se hará durante la sesión solemne estatutaria, el 20 de agosto de 2014.

El monto del premio a la Obra Integral de un Científico, para el año 2014, será de $8.000.000

El monto del Premio TWAS será de US$2.000.oo

REGLAMENTO

PREMIO A LA OBRA INTEGRAL

DE UN CIENTÍFICO

Artículo 1. - Anualmente la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Natu¬rales abre la inscripción de candidaturas de destacados científicos colombianos cuya obra haya sido adelantada en Colombia y represente una labor importante y significativa en su campo. Se otorga un único premio anual en cualquier campo de las Ciencias Exactas, Físicas o Naturales.

Artículo 2. - El galardonado debe ser colombiano, entendiéndose como tal, quien lo sea de acuerdo con la Constitución y las leyes colombianas sobre la nacionalidad.

Artículo 3. - La obra debe constituir un conjunto sobresaliente de trabajos científicos que haya recibido el reconocimiento nacional e internacional.

Artículo 4. - El candidato debe haber contribuido a la formación de nuevos científicos.

Artículo 5. - Podrán postular candidatos para el "Premio a la Obra Integral de un Científico" las universidades, los centros o instituciones de investigación, las sociedades científicas o un grupo de exactamente cinco miembros numerarios de la Academia Colombiana de Ciencias.

Artículo 6.- La presentación deberá incluir lo siguiente:

a. Carta de presentación.

b. Síntesis de la obra integral desarrollada. Se deben destacar claramente las contribuciones originales que hayan significado aportes a la ciencia y la contribución a la formación de nuevos científicos. Esta síntesis no deberá tener más de 10 páginas, con texto a doble espacio y preferiblemente debe concluir con un resumen de los méritos del candidato y de su obra.

c. Separatas de las principales publicaciones.

d. Resumen de los trabajos de grado o tesis de postgrado que haya dirigido el candidato.

Artículo 7.- El concurso podrá ser declarado desierto si, a juicio del jurado, los candidatos inscritos no reúnen los requisitos establecidos en este reglamento.